



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LE
SANDWICH S. A.; Y, EL CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LE
SANDWICH S. A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día viernes veintisiete de marzo del
año dos mil quince, ante mí, **Abogada Rossana Chang Armijos, Notaria
Tercera del cantón Guayaquil, Encargada de la Notaria Décima
Cuarta de este cantón**, comparece al otorgamiento de este instrumento
público, la Compañía **LE SANDWICH S. A.**, por la interpuesta persona
debidamente representada por su **Gerente General** y en tal calidad
representante legal, señor **José María Llopart Trullas**, conforme lo
acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento que
se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento
habilitante.- El compareciente es de nacionalidad española, de estado
civil casado, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado y residente en esta
ciudad de Guayaquil, con capacidad legal necesaria para contratar y
obligarse, que la ejerce en la forma antes indicada, a quien por

ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S. A.; Y, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S. A.-

1 presentarme su documento de identificación personal en este acto de
2 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de
3 esta escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE
4 ESTATUTO SOCIAL, me presentó la minuta que es del texto o tenor
5 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo sírvase incorporar una en la que conste la rescisión de la escritura
7 pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la
8 Compañía LE SANDWICH S. A.; y, el Cambio de Denominación y
9 Reforma del Estatuto Social de la Compañía LE SANDWICH S. A., que
10 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente
12 escritura, el señor José María Llopart Trullas, a nombre y representación
13 y en su calidad de Gerente General de la compañía LE SANDWICH S. A.,
14 conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y
15 aceptado que se agrega a esta minuta como documento habilitante.-
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)** Por Escritura Pública
17 otorgada el veinticinco de enero del dos mil doce, ante el Notario Titular
18 Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini e
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de marzo del
20 dos mil doce, se constituyó la compañía LE SANDWICH S. A., con un
21 capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
22 América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un
23 valor nominal de un dólar cada una.- **Dos. Dos)** Mediante Escritura
24 Pública otorgada el treinta de abril del dos mil trece, ante el Notario
25 Cuarto Titular del cantón Guayaquil, Doctor Félix Alberto Bobadilla Boderó
26 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de
27 octubre del dos mil trece, la compañía LE SANDWICH S. A., aumentó su
28 capital autorizado y suscrito y reformó el estatuto social.- **Dos. Tres)** La

Guayaquil, Septiembre 6 de 2012



Señor
JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLÁS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LE SANDWICH S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, vigésimo primero y vigésimo segundo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

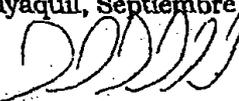
La compañía **LE SANDWICH S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veinticinco de enero del dos mil doce, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0000856, de fecha veintitrés de febrero del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de marzo del dos mil doce, bajo el número 3.794.

Atentamente,


ANTONIO PEDRO COSTA MARCH
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LE SANDWICH S.A.**

Guayaquil, Septiembre 6 del 2012


JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLÁS
c.c. # 0905695540



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.055
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LE SANDWICH S.A., a favor de JOSE MARIA LLOPART TRULLAS, de fojas 124.931 a 124.932, Registro Mercantil número 19.458.

ORDEN: 58055

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

19
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de Octubre de 2012

\$ 12,50

REVISADO POR: f

Nº 376775



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992787961001
RAZÓN SOCIAL: LE SANDWICH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES (LOCALES COMERCIALES)
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y MATERIA DE GESTION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOVIL Edificio: DENTRO DE LA PLANTA DE SUPAN Kilometro: 25 Camino: VIA PERIMETRAL Telefono Trabajo: 046026550



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 20/03/2015 07:03 PM.
NÚMERO DE RESERVA: 7690322
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0828442060 PEÑAFIEL QUSHPE EVELYN ANDREA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

165880, LE SANDWICH S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: BLUESTORAGE S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 20/04/2015 07:03 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LE SANDWICH S. A.



En Samborondón, provincia del Guayas, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en el inmueble situado en la Urbanización Laguna Dorada, ubicada a la altura del Km. 1.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, se reúnen las accionistas de la compañía LE SANDWICH S. A., que son: a) La compañía DOMITEL S. A., debidamente representada por su Gerente General el señor Jose Maria Llopart Trullas, propietaria de ochocientos cuarenta y cinco mil trescientas ochenta y dos (845.382) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América; b) La compañía INMOBILIARIA PRAT S. A., debidamente representada por su Gerente el señor Jose Maria Llopart Trullas, propietaria de doscientas ochenta y un mil setecientos noventa y tres (281.793) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Doscientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa Y Tres dólares de los Estados Unidos de América; y, c) La compañía INMOBILIARIA MARIA DEL PILAR S. A., debidamente representada por su Gerente la señora Pilar Jesusa Cueto Portes, propietaria de doscientas ochenta y un mil setecientos noventa y tres (281.793) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Doscientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa Y Tres dólares de los Estados Unidos de América. Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los puntos siguientes: PRIMERO: las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce y, la rescisión de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía otorgada el diez de diciembre del dos mil catorce ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil abogado Javier Gonzaga Tama; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y la reforma del artículo Primero del Estatuto Social. En vista de la ausencia del Presidente de la compañía preside la sesión el señor Jose Maria Llopart Trullas en su calidad de Gerente General de la compañía, y para que actué como Secretario Ad - hoc de la Junta se invita al señor Juan Tama Velasco, quien encontrándose presente acepta la designación. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el orden del día. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acordó: PRIMERO: revocar y dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce respecto de las decisiones tomadas sobre el cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía; y, consecuentemente dejar sin efecto ni valor alguno, por rescisión la

escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía otorgada el diez de diciembre del dos mil catorce ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil abogado Javier Gonzaga Tama; **SEGUNDO:** cambiar la denominación de la compañía de LE SANDWICH S. A., a BLUESTORAGE S.A.; y, **TERCERO:** reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el mismo que dirá: "Artículo Primero: DENOMINACION.- La compañía se denomina BLUESTORAGE S. A.". No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las diez horas, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Jose Maria Llopert Trullas - Presidente de la sesión; f) Juan Manuel Tama Velasco - Secretario de la sesión; f). p. DOMITEL S.A., Accionista, Sr. José María Llopert Trullás, Gerente General; f). p. INMOBILIARIA MARIA DEL PILAR S.A., Accionista, Sra. Pilar Jesusa Cueto Portes, Gerente; f). p. INMOBILIARIA PRAT S.A., Accionista, Sr. José María Llopert Trullás, Gerente.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.-
Guayaquil, 23 de marzo del 2015.


Sr. Juan Tama Velasco
Secretario Ad-Hoc de la Junta



ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S. A.; Y, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S. A.-

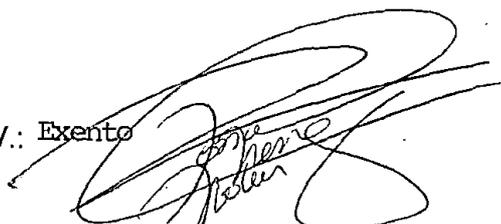
1 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LE
2 SANDWICH S. A., en sesión celebrada el día ocho de diciembre del dos
3 mil catorce, resolvió cambiar la denominación de la compañía y reformar
4 el artículo Primero del Estatuto Social, lo que se instrumentó mediante
5 escritura pública otorgada el diez de diciembre del dos mil catorce ante el
6 Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil Abogado Javier
7 Gonzaga Tama.- **Dos. Cuatro)** En sesión celebrada el día veintitrés de
8 marzo del dos mil quince la Junta General Extraordinaria de Accionistas
9 de la compañía, por unanimidad de votos acordó: **PRIMERO:** dejar sin
10 efecto ni valor alguno las resoluciones tomadas en la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de diciembre del dos mil
12 catorce y consecuentemente acordó la rescisión de la escritura pública
13 antes mencionada; y, **SEGUNDO:** cambiar la denominación de la
14 compañía y reformar el artículo Primero del Estatuto Social.- **TERCERA:**
15 **RESCISIÓN, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL**
16 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor José
17 María Llopart Trullas, a nombre y representación y en su calidad de
18 Gerente General de la compañía LE SANDWICH S. A., declara:
19 **PRIMERO:** dejar sin efecto ni valor alguno la escritura pública Cambio de
20 Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía LE
21 SANDWICH S. A., otorgada el diez de diciembre del dos mil catorce ante
22 el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil Abogado Javier
23 Gonzaga Tama y que se tome nota de esta rescisión al margen de la
24 escritura antes referida; **SEGUNDO:** que se cambia la denominación de la
25 compañía de LE SANDWICH S. A., por BLUESTORAGE S.A.;
26 **TERCERO:** que se reforma el artículo Primero del Estatuto Social de la
27 Compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintitrés de

ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S. A.; Y, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S. A.-

1 marzo del dos mil quince, cuya acta certificada se agrega a esta minuta
2 como documento habilitante; y, **CUARTO:** que la Abogada Evelyn
3 Peñafiel Q. queda autorizada para realizar todos los trámites pertinentes,
4 para la completa legalización de esta escritura y su inscripción.- Agregue
5 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
6 de esta escritura.- f). Abogada Cecilia Arosemena Tanner, Registro
7 Número doce mil cincuenta y tres, Colegio de Abogados del Guayas.-
8 (Hasta aquí la minuta transcrita).- En consecuencia el otorgante ratifica y
9 aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes en
10 la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública, para
11 que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por
12 mí la Notaria, en alta voz al otorgante se afirma, ratifica y firma
13 conjuntamente conmigo.- Doy fe.-

14
15 p.- LE SANDWICH S. A.
16 RUC.: 0992787961001

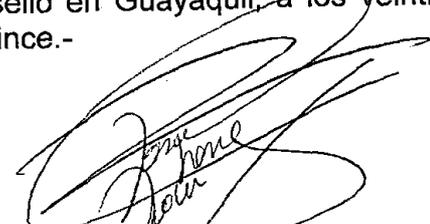
17
18
19
20 f). José María Llopert Trullas
21 Gerente General
22 C. C.: 090569554-0 / C. V.: Exento

23
24

LA NOTARIA

25 **SE OTORGO ANTE MI;** En fe de ello, confiero este **TERCER**
26 **TESTIMONIO,** que firmo y sello en Guayaquil, a los veintisiete días del
27 mes de marzo del dos mil quince.-

28




Abg. Rossaria Chang Armijos
Notaria Tercera Encargada de la Notaria
Décima Cuarta del Cantón Guayaquil



RAZON.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente, he tomado nota de la Escritura de Rescisión de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía LE SANDWICH S.A., contenida en la copia precedente, al margen de la matriz celebrada ante el infrascrito Notario, el día diez de diciembre del año dos mil catorce.-
Guayaquil, 09 de Abril de 2015.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LETRA A) DEL ARTÍCULO TERCERO, DE LA RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001077, DICTADA EN GUAYAQUIL, CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2015, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LE SÁNDWICH S. A. POR LA DE BLUESTORAGE S. A. Y RÉFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LE SÁNDWICH S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA EL DÍA VIERNES 27 DE MARO DE 2015, ANTE LA ABOGADA ROSSANA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 15 DE MAYO DE 2015.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S.A.**- celebrada ante él, **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **25 DE ENERO DEL 2012**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001077**, suscrita el **20 DE ABRIL DEL 2015**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS** que contiene la **APROBACION de EL CAMBIO DE DENOMINACION** de la compañía antes mencionada.-
GUAYAQUIL, 20 DE MAYO DEL 2015.- DOY FE.-



Dr. Piero Tomás Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



SECRETARIA GENERAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veinte días del mes de abril del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S.A. POR LA DE BLUESTORAGE S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 8 de mayo de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtb



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.031
FECHA DE REPERTORIO:21/may/2015
HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

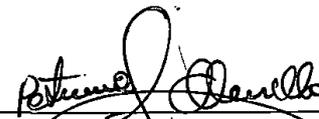
1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001077, dictada por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Anchundia Places, el 20 de abril del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía LE SANDWICH S.A. por la de BLUESTORAGE S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 43.047 a 43.071, Registro Mercantil número 2.149. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25031



Guayaquil, 22 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1123960

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUATEMALA

08 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 15:00 Firma: *Nandy*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

21

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0001077

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que el 27 de marzo de 2015, se ha otorgado ante la Notaría Décimo Cuarta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía **LE SANDWICH S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0266** de 16 de abril de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de denominación de la compañía **LE SANDWICH S.A.** por la de **BLUESTORAGE S.A.**; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0266** de 16 de abril de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se celebró la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

20 ABR 2015

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



AMR/MGF
Exp No. 165880
Trámite # 4257-2015



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S.A. POR LA DE BLUESTORAGE S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **LE SANDWICH S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 25 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ-DJC.G.12.0000856** del 23 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de marzo de 2012.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **LE SANDWICH S.A.** por la de **BLUESTORAGE S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada el 27 de marzo de 2015, ante la Notaría Décimo Cuarta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0001077** el **20 ABR 2015**
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001077** de **20 ABR 2015** aprobó el cambio de denominación de la compañía **LE SANDWICH S.A.** por la de **BLUESTORAGE S.A.**, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **LE SANDWICH S.A.** por la de **BLUESTORAGE S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La compañía se denomina **BLUESTORAGE S.A.**"

[Firma]
AMR/MGF

Guayaquil,

20 ABR 2015

[Firma]
AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



[Firma]
20-abr-2015



SECRETARIA GENERAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veinte días del mes de abril del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LE SANDWICH S.A. POR LA DE BLUESTORAGE S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 8 de mayo de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mips

